

Máster Universitario en Psicología de la Educación



PRÁCTICAS EXTERNAS

La finalidad de las prácticas externas es dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 que regula las enseñanzas oficiales de posgrado. Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos en prácticas estarán dirigidas a la realización de trabajos prácticos o de investigación y desarrollo, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional altamente cualificada dentro de los diferentes contextos educativos.

El objetivo de las prácticas es que el estudiante ponga en práctica e integre los conocimientos adquiridos durante su formación especializada, y desarrolle las competencias individuales relacionadas con la resolución de problemas y el trabajo en equipo.

Los contenidos de las prácticas externas se centran en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la Psicología Educativa: análisis de necesidades, diseño, implementación y evaluación de la eficacia de programas de intervención psicológica en los contextos de educación formal, no formal e informal y en los diferentes niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Se abordan contenidos vinculados a la intervención psicoeducativa en el ámbito de la educación formal así como la evaluación de la calidad educativa, de centros y de programas psicoeducativos (desarrollo psicosocial, cognitivo y trastornos del desarrollo y del aprendizaje).

Por otra parte, en el ámbito de intervención psicoeducativa en contextos informales y no formales, se centra en programas de intervención familiar, intervención comunitaria y proyectos de inclusión social, así como el diagnóstico de trastornos del desarrollo e intervención en atención temprana.

Al finalizar el periodo de prácticas, los estudiantes deberán: - Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología educativa. - Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades, evaluaciones y de proponer intervenciones psicológicas en contextos educativos, así como y de realizar informes. - Utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo educativo. - Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación de ayuda psicológica. - Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo. - Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional.

Como se recoge en el plan de estudios, las prácticas externas tienen asociados 9 créditos que se corresponden con un total de **200 horas presenciales en los centros** y 25 horas que los alumnos deberán dedicar al estudio y preparación de trabajos o materiales relacionados con las prácticas, tutorías y elaboración de la memoria de prácticas. Estas prácticas tienen carácter anual, por lo que se realizarán **a lo largo del curso**.

Máster Universitario en Psicología de la Educación



El **coordinador de prácticas** será el encargado de seleccionar los centros o instituciones que por su ámbito de trabajo se ajusten mejor a los objetivos del Máster, y la Oficina de prácticas externas de la facultad de Psicología se encargará de gestionar y tramitar los convenios de prácticas.

Cada alumno contará con un tutor de prácticas interno, profesor del departamento de Investigación y Psicología en Educación, cuya misión será la de dar seguimiento a las prácticas, para lo que será imprescindible realizar tutorías con el alumno y mantener contacto con la persona de la institución que ejerza como tutor de prácticas.